

LA CAMPANITA DEL ALTAR

Recatada allá en la orilla
De una grada del altar,

Como siempre te descubro, reverente campanilla,
Aguardando silenciosa el momento de sonar.
Llega en tanto y acaricia tu contorno reluciente,
Cual radiosa mensajera de las cumbres del oriente.

La irisada sutil y hebra
Que desciende por la ojiva

Y en tu tersa superficie redorada su luz quiebra;
Semejando desde lejos
Sus magníficos reflejos

Aureola de tus sienas y fulgente llama viva
De un amor que desbordara de tu seno fervoroso
En presencia del sublime Tabernáculo precioso

¡Oh devota campanilla,
Centinela del altar!

¡Quién trocará su destino con el tuyo sin mancilla,
Y por siempre al pié de Cristo se quedara en tu lugar!
¡Pero quién sino tú sola; qué mortal, cual tú, sería
De Jesús sacramentado, tan perfecta compañía?

Tú no sufres, tú no lloras,
Tú no luchas, campanita;

Ni favor, ni fortaleza, ni piedad del cielo imploras;
Sólo amor a Dios le ofreces,
Y ante el ara permaneces

Cual si orases en un éxtasis beatífico que incita
A pensar en la ventura y en los goces sin mudanza
De la vida de los justos en la bienaventuranza.

¡Campanita que de hinojos
Te consagras al Señor!

¡Quién al verte no imagina que Jesús con dulces ojos
En retorno a tus finezas, te contempla con amor?
¡Y quién no oye como un eco de celestes arpas de oro
O no afirma que preludios de los ángeles el coro,

Cuando se alza el velo santo
Y en honor de la hostia pura

Surge clara y argentina tu voz dulce como un canto?

¡Oh, bien haya tu salmodia
Cuando brilla la custodia

Coronada de esplendores y radiante de hermosura,
Al Dios vivo aprisionado con un lazo tan estrecho
Como el lazo de los fieles que lo acogen en su pecho!

El alzar

¡Pero suéna, campanita,
Suéna, suéna sin cesar,

Que en el supremo instante llega en el cual tu voz bendita
Es la única que acierta sus loores a expresar!
Ya balbuce el cejibrante, de emoción el alma llena,
Tembloroso y con sigilo, las palabras de la Cena;

Ya se trueca el presbiterio
En cenáculo divino;

Sobrecoge a los mortales la grandeza del misterio;
Y doblando la rodilla,

Todo sér la frente humilla,

Y enmudece ante el Eterno, que desciende al pan y al vino
¡Mas tu voz, oh campanita, si se escucha por momentos,
Y resuenan en el alma tus melódicos acentos!

¡Oh solemne voz querida!

¡Oh suave y tierno són!

¡Religioso y deleitable ritmo santo que convida
A ensalzar a Jesucristo y a ofrecerle el corazón!

Continuará.

ANTONIO OTERO HERRERA.

Un Fenómeno

Hace diez días, (10 de octubre) a las 5 h. 30 m. p. m. se desencadenó sobre Uribe un temporal aterrador. Duró 2 horas. Subióse la quebrada "la Dulzaina" a unos 5 a 6 metros encima de su acostumbrado nivel aquí en Uribe; y a 2 leguas más abajo, en parte bien esplayada, subió la quebradita a unos 9 metros de altura, inundando las vegas y los cultivos sobre una anchura de 100 a 200 metros.

Los habitantes de las riveras se vieron en grandísimo peligro; pero todos lograron salvarse. Las pérdidas materiales han sido grandes. El señor Ignacio Quintero sobre todo sufrió mucho daño. Se le murieron 4 caballos, abogados ó heridos del rayo y dos torres; dos cacaotales nuevos han sido arrancados y barridos completamente; un cacaotal de árboles grandes también arrancado ó ladeado por la fuerza de las aguas. Su platanera y un yucal tuvo la misma suerte; además se le ahogó algo como 60 cargas de maíz.

Lo extraño es el haberse descargado con tanta fuerza el temporal sobre una zona tan limitada que no alcanzó a tres leguas de anchura sobre unas cinco de largo. — Ya sabemos lo que es "avenida de nube".

JOSE.

Cuadro edificante

Lo que no debemos hacer de nuestras hijas

I. No debemos hacer de ellas jóvenes sin Dios, sin creencias, sin

piedad, sin religión. En la lucha por la vida, la mujer tiene, más que el hombre, que padecer y, sin religión, sería un día presa de la desesperación y de la desdicha.

II. No debemos hacer de ellas jóvenes casquivanas, que sólo piensan en adornarse y en los placeres, pues verían cómo los hombres que buscan una compañera, se alejaban de su lado diciendo: «Muy hermosa pero muy cara; con semejante mujer me arruinaría sin remedio»

III. No debemos hacer de ellas jóvenes inútiles, despreciadoras del trabajo manual; jóvenes prodigas, que no sepan calcular los gastos; jóvenes orgullosas, que eleven muy alto sus pretensiones; jóvenes soñadoras, que hagan a toda hora castillos en el aire; jóvenes ignorantes, sin instrucción.

II

Lo que debemos hacer de nuestras hijas

I. Debemos hacer de ellas jóvenes cristianas, buenas cristianas, excelentes cristianas. En el terreno de la religión, hay que ir tan lejos como sea posible, hasta la piedad sólida y bien ordenada. En este terreno, todo es poco; la mujer fuerte es siempre la mujer profundamente religiosa.

II. Debemos hacer de ellas jóvenes serias. La virtud será siempre el más bello ornamento de la virgen cristiana, un bien superior a todos los otros, aun a la fortuna y las riquezas.

III. Debemos hacer de ellas jóvenes laboriosas, que amen el trabajo, cualquiera que sea, como una gran cosa; porque es el deber. Por des-

gracia, muchas hay que sólo saben hacer de señoritas. Debemos enseñarles a preparar una comida conveniente, a lavar, a remendar, y aun a hacer pan; una excelente cocina evita muchos gastos de farmacia.

Jóvenes económicas, que sepan comprar bien y reducir los gastos.

Jóvenes juiciosas, que comprendan que un obrero trabajador, aunque no tenga dinero, vale más que un joven elegante y pretencioso;

Jóvenes positivas, que sepan dejar lo romanesco a las novelas, que amen la casa paterna, que se complazcan en engalanarla con las obras de sus manos, en adornarla de flores;

Jóvenes instruidas, sobre todo bajo el concepto religioso.

Sepan de música, de pintura, de todas las otras artes recreativas, con tal que sean lo que acabamos de decir y serán felices, hallarán el camino que les conviene seguir, y la Divina Providencia hará lo demás.

LEY 37 DE 1916

(OCTUBRE 17)

sobre fomento del ahorro en el país

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. Apenas se sancione esta Ley, procederá el Gobierno por el Ministerio de Instrucción Pública a constituir una Junta *ad honorem* de cinco miembros, que se denominará *Comité de Ahorro en Colombia*, el cual estudiará la manera de implantar y fomentar el ahorro en el país.

000059

00000689